



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MORCÍN

ANUNCIO. Creación de ficheros de titularidad municipal.

Resultando la necesidad de la creación de ficheros automatizados para la adecuada gestión y prestación de los Servicios Municipales con el que dar respuesta a las exigencias legales de protección de datos.

Considerando que el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, prevé que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente. Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la creación de los ficheros que se relacionan en los apartados 1 al 2 del anexo I del presente decreto.

Segundo.—Publicar el correspondiente anuncio de creación, modificación y supresión de los citados ficheros en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—Solicitar de la agencia española de protección de datos, una vez efectuada la publicación a la que se refiere el apartado anterior, que proceda a la inscripción de la creación, modificación o supresión de los ficheros en el registro general de protección de datos.

En Morcín, a 3 de marzo de 2011.—El Alcalde.—Cód. 2011-04839.

Anexo 1

1. NOMBRE DEL FICHERO: CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

A) Descripción del fichero: Imágenes identificativas de personas captadas por sistemas de circuito cerrado de cámaras de vídeo, de propiedad y control municipal, destinadas a la vigilancia de los edificios municipales del Ayuntamiento de Morcín.

B) Finalidad y usos previstos: Videovigilancia de las instalaciones de los edificios municipales del Ayuntamiento de Morcín.

C) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo: Imagen.

D) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal (origen de los datos): Cámara de vídeo en circuito cerrado.

E) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlos: Personas que transitan, acceden y/o permanecen en los edificios municipales del Ayuntamiento de Morcín.

F) Medidas de seguridad: Básico.

G) Sistema de tratamiento: Automatizado.

H) Cesiones de datos: No se prevén cesiones de datos de carácter personal.

I) Transferencias internacionales: No se producen.

J) Responsable del fichero: Ayuntamiento de Morcín, Avenida Mont-Sacro 17, 33162 Santa Eulalia de Morcín (Asturias).

K) Servicio o unidades ante el que se pueden ejercitar los derechos: Ayuntamiento de Morcín, Avenida Mont-Sacro 17, 33162 Santa Eulalia de Morcín (Asturias).

2. NOMBRE DEL FICHERO: CENTRO DE DINAMIZACIÓN TECNOLÓGICA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORCÍN

A) Descripción del fichero: Contiene datos de personas inscritas como usuarias del anterior Telecentro y actual Centro de Dinamización Tecnológica Local del Ayuntamiento de Morcín.

B) Finalidad y usos previstos: Gestión del Centro de Dinamización Tecnológica Local del Ayuntamiento de Morcín y organización de cursos.

C) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (domicilio, población y municipio), teléfono, firma.



Datos de características personales: Estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones, Situación laboral, Datos laborales.

Otros datos sobre conocimientos y disponibilidad de equipamiento tecnológico, necesarios para la gestión estadística.

D) Sistema de tratamiento: Mixto.

E) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal (origen de los datos):

El propio interesado o su representante legal a través de formularios/impresos.

F) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlos:

Ciudadanos y/o residentes, nacionales o extranjeros: Usuarios del Centro de Dinamización Tecnológica Local del Ayuntamiento de Morcín.

G) Medidas de seguridad: Nivel Básico.

H) Cesiones de datos:

Instituto Nacional de Estadística.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Órganos Judiciales.

Otros órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local que tengan derecho a acceder a los datos.

I) Transferencias internacionales: No están previstas.

J) Responsable del fichero: Ayuntamiento de Morcín, Avenida Mont-Sacro 17, 33162 Santa Eulalia de Morcín (Asturias).

K) Servicio o unidades ante el que se pueden ejercitar los derechos: Ayuntamiento de Morcín, Avenida Mont-Sacro 17, 33162 Santa Eulalia de Morcín (Asturias).

3. NOMBRE DEL FICHERO: BIBLIOTECA PÚBLICA DE MORCÍN.

A) Descripción del fichero: Contiene datos de personas inscritas como usuarias de la Biblioteca Pública de Morcín.

B) Finalidad y usos previstos: Gestión derivada del uso de la biblioteca y préstamo de libros y organización de actividades culturales.

C) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (domicilio, población y municipio) y teléfono.

Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Otros datos necesarios para la gestión estadística.

D) Sistema de tratamiento: Mixto.

E) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal (origen de los datos):

El propio interesado o su representante legal a través de formularios/impresos.

F) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlos:

Ciudadanos y/o residentes, nacionales o extranjeros: Usuarios de la Biblioteca Pública de Morcín.

G) Medidas de seguridad: Nivel Básico.

H) Cesiones de datos:

Instituto Nacional de Estadística.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Órganos Judiciales.

Otros órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local que tengan derecho a acceder a los datos.

I) Transferencias internacionales: No están previstas/no se producen.

J) Responsable del fichero: Ayuntamiento de Morcín, Avenida Mont-Sacro 17, 33162 Santa Eulalia de Morcín (Asturias).

K) Servicio o unidades ante el que se pueden ejercitar los derechos: Ayuntamiento de Morcín, Avenida Mont-Sacro 17, 33162 Santa Eulalia de Morcín (Asturias).